

Jr. Moreno Garrido.
" Valverde Macanás.
" Moreno Baquero.
" Abenra Moreno.
" Baquero Valverde.

miento que firman la presente, cuyos nombres constan al mar-
gen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Navarro
Garrido, para celebrar la sesión ordinaria de este día, y sien-
do las veintuna, hora señalada, el Sr. Presidente, la declaró
abierta, dándole de su orden, por mi el Secretario, lectura al
acta de la sesión anterior, que por unanimidad, fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales del Estado y la provincia,
así como la correspondencia recibida, desde la sesión anterior y
se acordó quedar enterados y que se cumplan sus disposiciones,
en cuanto afectan a este Municipio.

Se dio cuenta por la presidencia, de las nóminas de jor-
nales invertidos en las obras de construcción del Pozo alji-
be, para el abastecimiento de aguas de la población, con la
subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial,
comprendiva de los días diez y seis al treinta y uno, ambos
inclusive del mes de enero actual, por importe total de
dos mil setecientas veinte pesetas, que presenta el encargado
de expusadas obras. - También se presentó relación de los materia-
les suministrados por Pedro Gómez Main, por importe de mil
doscientas pesetas, a que ascienden los treinta carros de pie-
dra, a razón de cuarenta pesetas cada uno, que ha suminis-
trado para las mencionadas obras y de diez mil kilogramos
de cal común, a razón de diez céntimos el kilogramo, que ha
suministrado Don José Escuel Fernández de Alcantarilla,
cuyo importe es de mil pesetas, con igual destino, así como un
recibo de portes del ferrocarril ascendente a setenta y nueve pe-
setas, noventa céntimos, de la cal antes expresada. - Examina-
dos detenidamente dichos documentos por los señores de la
Corporación y encontrándolos conformes y debidamente jus-
tificados, por unanimidad, acordaron prestarles su aprobación.

Se dio cuenta de los ingresos obtenidos durante el presen-
te mes ascendentes a veintinueve mil ciento treinta y una pesetas,
ochenta y cinco céntimos, siendo aprobados, como así mismo los
pagos, importantes veintidos mil veinte pesetas, ochenta y seis

